



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO (CONE)**

**RESOLUCIÓN MOTIVADA DE INICIO  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DEL AÑO 2020.**

**N°GADPR-YVC-EAP-A-001-2020**

**ING. ELSA AMINTA ALVARADO PEÑAFIEL**

**PRESIDENTA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
YAGUACHI VIEJO (CONE).**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo;

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre de 2013, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP;

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 134 del 29 de noviembre del 2013, se publicó la Reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RGLOSNCP;

**Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, como entidad del Régimen Seccional Autónoma, está sujeto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, así como su Reglamento General, publicado en el Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan anual de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones, con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación Plurianual de la Institución, asociados al Plan Operativo Anual de Desarrollo y los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente

R.U.C.: 0968551680001

TELF: 0979415564-0967331955-0960993726- - 3032000

E mail: juntaparroquial\_yaguachiviejocone@hotmail.com - elsaaminta@hotmail.es

Dirección.: Cabeera Parroquial Yaguachi Viejo (Cone). Calles Horacio Maridueña y Mayor Soler (Casa Comunal)





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO (CONE)

en la página web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal de compras públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan Anual de Contratación y los sustentos del mismo, se regularán en el Reglamento de la presente Ley;

**Que**, el numeral 16 del artículo 6 de la LOSNCOP, señala que, la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante.

**Que**, el artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP ordena que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley.

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, el mismo que establece la organización política y administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: El régimen de los diferentes niveles de gobierno y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera;

**Que**, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado;

**Que**, los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Yaguachi Viejo Cone para el año 2020 fue aprobado por el Gad Parroquial en sesiones ordinarias en primer y segundo debate los días: Viernes 29 de Noviembre y Martes 10 de Diciembre del 2019.

### RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Aprobar el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE**, según anexo 1.

**ARTÍCULO 2.-** Publíquese en el portal

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

R.U.C.: 0968551680001

TELF: 0979415564-0967331953-0960993726 -- 3032000

E\_mail: [juntaparroquial\\_yaguachieviejocone@hotmail.com](mailto:juntaparroquial_yaguachieviejocone@hotmail.com) - [elsaminta@hotmail.es](mailto:elsaminta@hotmail.es)

Dirección.: Cabecera Parroquial Yaguachi Viejo (Cone). Calles Horacio Maridueña y Mayor Sojer (Casa Comunal)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO (CONE)

*Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone a los ocho (8) días del mes de Enero de 2020.*

  
Ing. Elsa Aminta Alvarado Peñañiel  
**PRESIDENTA**  
GAD-PR YAGUACHI VIEJO (CONE)









